

811-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con veintiún minutos del dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación del delegado territorial en la estructura del distrito de Sarapiquí, del cantón Central, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número N°1908-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura distrital de Sarapiquí, del cantón Central, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha nueve de julio del dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 3 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dos de julio del dos mil diecinueve, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional de la señora **Rosibel Mayela Chaves Méndez**, cédula de identidad 203990635, como delegado territorial, la cual había sido acreditado en ese puesto en la estructura distrital de Sarapiquí, del cantón Central, provincia de Alajuela, mediante la resolución supra citada. Cabe mencionar, que la renuncia de la señora Chaves Méndez fue tramitada mediante oficio DRPP-2654-2019 de fecha dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución de dicha señora se designa a Daniela María Hernández Ángulo, cédula de identidad número 117060717 como delegada territorial.

En consecuencia, la estructura distrital de Sarapiquí, del cantón Central, de la provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SARAPIQUI

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|------------------------|---------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 402310077 | JEISON STIVEN PANIAGUA SANCHEZ |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 205060044 | LIDIETH ROJAS VARGAS |
| TESORERO PROPIETARIO | 105230730 | MIGUEL PADILLA UREÑA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 205200641 | VERA PATRICIA ALFARO MEDINA |
| SECRETARIO SUPLENTE | 204280134 | CARLOS ALBERTO CRUZ NUÑEZ |
| TESORERO SUPLENTE | 401220135 | ANAI S PANIAGUA SANCHEZ |

| FISCAL PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|--------------------------|---------------|------------------------------|
| FISCAL PROPIETARIO | 207020639 | CARLOS ADRIAN GUERRERO ROJAS |
| FISCAL PROPIETARIO | 401440720 | MARJORIE GONZALEZ HERRERA |

| DELEGADOS PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------------|
| TERRITORIAL | 401220135 | ANAIS PANIAGUA SANCHEZ |
| TERRITORIAL | 401670480 | CARLOS UGALDE VASQUEZ |
| TERRITORIAL | 401440775 | DONAL MORERA ESQUIVEL |
| TERRITORIAL | 504160615 | MANUEL JESUS GARCÍA CAMACHO |
| TERRITORIAL | 117060717 | DANIELA MARÍA HERNÁNDEZ ÁNGULO |

Cabe destacar, que el nombramiento de Daniela María Hernández Ángulo, cédula de identidad número 117060717 como delegada territorial, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
 Ref., No.: 6957, 6890 -2019